



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 076 DE 19
(JUN - 3 1959)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus facultades legales, y

Considerando:

- 1o.) Que el trabajador ELIAS PLATA, Celador del Cementerio, ha cometido sucesivas faltas como embriagarse dentro de las dependencias, producir escándalos y ultrajar al inmediato superior;
- 2o.) Que dichas faltas constituyen mala conducta e indisciplina, y, por tanto, justa causa para su despido,

DECRETA:

Art. Unico.- Destitúyese, por justa causa al obrero del Cementerio Moderno señor ELIAS PLATA, a partir del día de mañana, cuatro de los corrientes.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUN - 3 1959

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

JOA/cga.